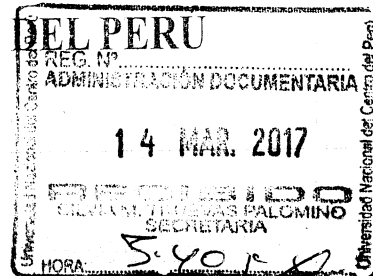


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1137-R-2017



Huancayo, 09 MAR 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 036-2017-DFS-UNCP presentado el 22 de febrero 2017, a través del cual el Decano de la Facultad de Sociología, solicita emisión de resolución declarando vacante plaza docente por fallecimiento del Mg. Ramiro Torres Suasnabar.

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Sociología informa que el 20 de enero 2017, ha fallecido el Mg. Ramiro Torres Suasnabar, en tal sentido, solicita se declare vacante la plaza de principal a dedicación exclusiva, plaza que en el aplicativo informático del Ministerio de Economía y Finanzas tiene el registro N° 707;

Que, conforme lo señala el Artículo 34° incisos a del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y Artículo 182° inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, entre otras causales del término de la carrera administrativa es por fallecimiento;

Que, con Informe Escalafonario N° 055-2017-OEU/UNCP presentado el 01 de marzo 2017, el Jefe de la Oficina de Escalafón Universitario, da a conocer que el extinto docente ingresó a laborar como profesor a T.C., a partir del 18 de octubre 1976, prorrogando su contrato con sendas resoluciones, con R.N. 3552-88-R nombrado como profesor Auxiliar a T.C., a partir del 01-06-1988, con R.N. 1881-91-CU se cambia su régimen al trabajo a D.E., con R.N. 1886-91-CU promovido a la categoría de Asociado a D.E., a partir del 31.12.1991 y con R.N. 0529-98-CU promovido a la categoría de Principal a D.E., a partir del 25.11.1998, cargo y categoría que ostento hasta el 20 de enero 2017, fecha de su deceso, adscrito a la Facultad de Sociología;


Que, a través del Oficio N° 0193-2017-JOGGTH/UNCP del 03 de marzo 2017, el Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita la emisión de la resolución dando por terminada la carrera docente del extinto Lic. Ramiro Jesús Torres Suasnabar y declarar vacante la plaza nombrada de docente principal a dedicación exclusiva; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;



RESUELVE:

- 1° DAR por **TERMINADA LA CARRERA DOCENTE** en la Universidad Nacional del Centro del Perú, por causal de fallecimiento, del extinto **Lic. Ramiro Jesús Torres Suasnabar**, en la plaza de **Docente Nombrado Principal a D.E.**, adscrito a la Facultad de Sociología, a partir del **20 de enero 2017**.
- 2° **DECLARAR VACANTE** la plaza de **Docente Nombrado Principal a Dedicación Exclusiva**, adscrita a la Facultad de Sociología, a partir del **20 de enero 2017**.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

